



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-08	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 2
-----------------------------------	------------------------	--------------------	------------	------------

DECRETO NUMERO **0106**) 20 MAR 2015

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL
EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades y legales, y en especial las que confiere la Ordenanza 141 del 2013 la Ordenanza

CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza N°. 054 del 20 de Noviembre de 2014 se Aprobo el Presupuesto para la vigencia del año 2015 y por Decreto No. 0512 de Diciembre 17 de 2014 se liquido el Presupuesto para la vigencia 2015
2. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidacion que no modifiquen en cada seccion presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversion aprobadas por la Asamblea Departamental, se haran mediante decreto."
3. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Técnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se va a contracreditar estan libres de afectación presupuestal.
4. Que de conformidad con el Estatuto Organico de Presupuesto y el articulo 61 del Decreto de Liquidacion No 0512 del 17 de Diciembre de 2014, el Secretario de Planeación dio concepto favorable para realizar este traslado del presupuesto de Inversion.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado de Ingresos de la Administración Central al presupuestado de la Secretaria de Salud así:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
01.02	INGRESOS DE CAPITAL		
01.02.14	Otros Ingresos de Capital		
01.02.14.04	Reintegro Reserva de Jubilados (MHCP) Con situación de Fondos		100.000.000,00
TI.B.6.2.1.2.9	OTROS RECURSOS DE FORSOZA INVERSION DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACION ESPECIFICA)		
TI.B.6.2.1.2.9.1	Subcuenta Salud Publica Colectiva		
TI.B.6.2.1.2.9.1.3	Aportes del Departamento	100.000.000,00	
TOTAL TRASLADO DE INGRESO		100.000.000,00	100.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar el siguiente traslado de Gastos de Inversion de la Administración Central al presupuesto de la Secretaria de Salud así:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
04.07	SECTOR VIVIENDA		
04.07.05	PLANES Y PROYECTOS DE VIVIENDA		
04.07.05.01	Vivienda digna y segura para todos los santandereanos - Mejoramiento, Construccion, Adquisicion y Legalizacion.		100.000.000,00
A.2.2.4.2	OTROS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES.		
A.2.2.4.2.3	CONTRATACIÓN CON PERSONAS JURÍDICAS QUE NO SEAN ESE'S.	100.000.000,00	
TOTAL TRASLADO INVERSION		100.000.000,00	100.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar el siguiente traslado de Inversión de la Administración Central así:

EF-0106

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
04.13	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO		
04.13.02	PROMOCION DE CAPACITACION PARA EMPLEO		
04.13.02.02	Desarrollo Empresarial y Acceso a nuevos mercados		200.000.000,00 ✓
04.14.02.03	CONTRATACION DEL SERVICIO		
04.14.02.03.01	EL FUTURO ES HOY		
04.14.02.03.01.01	El Futuro es Hoy	200.000.000,00	
04.15	EQUIPAMIENTO		
04.15.05	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PUBLICO		
04.15.05.01	Modernización de la infraestructura del equipamiento urbano		3.128.100.000,00 ✓
04.09.02	MEJORAMIENTO DE VIAS		
04.09.02.02	MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA RED SECUNDARIA		
04.09.02.02.01	Modernización de la infraestructura de transporte de la red secundaria	44.000.000,00	
04.09.02.04	MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA RED MUNICIPAL		
04.09.02.04.01	Modernización de la Infraestructura de Transporte de la red Municipal	2.284.100.000,00	
04.12	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO		
04.12.01	ELABORACION DESARROLLO Y ACTUALIZACION DE PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA		
04.12.01.01	Prevención y Atención de emergencias	800.000.000,00	
TOTAL TRASLADO INVERSION		3.328.100.000,00	3.328.100.000,00

20 MAR 2015

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

Parque
RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander

Mabel Yohana
Vc. D^a MABEL YOHANA BAUTISTA PATIÑO
Secretaría de Hacienda (E)

Felix
Proyecto: FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO
Director Técnico de Presupuesto